



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

R-AM-SGI-032
01/11/2017 V2

RESOLUCIÓN NUMERO 541 DEL 21 DE JUNIO DE 2022

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA LA
PROTOCOLIZACION DE LOS DIGNATARIOS JUNTA DE ACCION
COMUNAL DE BARRIO LA ISABELA MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO
COMUNA 1**

La Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local del Municipio de Armenia, en ejercicio de las facultades legales, en especial, las conferidas por el parágrafo del artículo 3° de la Ley 52 de 1990 y el artículo 143 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 1° de la Ley 753 de 2002, Ley 2166 de 2021 artículos 34, 36, 76, 78, 79 y 82, el Decreto 049 del 30 de abril de 2013, el Decreto 0129 de octubre 10 de 2013 emanado del Gobierno Municipal; y

CONSIDERANDO

1.- Que de conformidad con el contenido del parágrafo del artículo 3° de la Ley 52 de 1990 y el artículo 143 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 1° de la Ley 753 de 2002, corresponde al Municipio de Armenia, las funciones de inspección, vigilancia y control de las actuaciones de los organismos de primer y segundo grado domiciliadas en el Municipio de Armenia, de conformidad con las orientaciones impartidas al respecto por el Ministerio del Interior.

2.- Que en virtud al artículo 76 de la Ley 2166 de 2021, Otorgar, suspender y cancelar la personería jurídica de los organismos de acción comunal, así como la aprobación, revisión y control de sus actuaciones en los respectivos territorios, de conformidad con las orientaciones impartidas al respecto por el Ministerio del Interior. Los alcaldes y gobernadores podrán delegar estas atribuciones en las instancias seccionales del sector público de gobierno.

3.- Que el artículo 34 de la Ley 2166 de 2021 establece el procedimiento para llevar a cabo la elección de los dignatarios, y respecto de las fechas de elección.

4.- Que el artículo 36 de la Ley 2166 de 2021, establece fecha de elección de dignatarios:

"A partir del 2021 la elección de nuevos dignatarios de los organismos de acción comunal se llevará a cabo un año antes de la elección de corporaciones públicas territoriales, en las siguientes fechas:

a) Junta de acción comunal y junta de vivienda comunitaria, el último domingo del mes de abril y su período inicia el primero de julio del mismo año;

5.-Que mediante los Decretos 049 del 30 de abril de 2013 y el Decreto No. 0129 de octubre 10 de 2013 expedido por el Municipio de Armenia, la competencia de inspección, vigilancia y control en los organismos comunales de primer y segundo grado del Municipio de Armenia fue delegada la Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Social.

8.-Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BARRIO LA ISABELA MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO** cuenta con Resolución de reconocimiento de personería jurídica legalmente constituida.



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

R-AM-SGI-032
01/11/2017 V2

RESOLUCIÓN NUMERO 541 DEL 21 DE JUNIO DE 2022

9.- Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BARRIO LA ISABELA MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO** a través de sus afiliados, eligieron sus dignatarios y directivos, que conformarán la Junta de Acción comunal, de

Acuerdo a las directrices del Ministerio del Interior, en acatamiento de la Resolución 1513 del 22 de septiembre de 2021.

10.- Que, se remitió por el equipo técnico el soporte documental correspondientes a la elección de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BARRIO LA ISABELA MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO** procediéndose a su verificación para emitir la correspondiente Resolución de Reconocimiento, aportando los siguientes soportes:

- *Acta original de asamblea previa en donde se informa sobre cargos a elegir, se elige la forma de votación, se elige jurado, se fija fecha de elección y se elige el tribunal de garantías y listado de asistentes.*
- *Plancha presentada*
- *Acta de escrutinio.*
- *Acta de elección.*
- *Listado de votantes*
- *Tarjetones de elección.*

11.- Que, revisada la Documentación aprobada por el organismo comunal, la misma se encuentra conforme a la Ley 2166 de 2021.

12.- Que, el Ministerio del Interior mediante la Resolución No 108 del 26 de enero de 2022, acto por medio del cual se modificó la Resolución No 1513 del 22 de septiembre de 2021 y se dictan otras disposiciones sobre la elección de Dignatarios y Directivos de los Organismos de Acción Comunal, en este orden de ideas se procedió a consolidar las bases de datos para la emisión de los actos administrativos de reconocimiento.

13.-Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir y reconocer como dignatarios de **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BARRIO LA ISABELA MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO** a las siguientes personas:

BLOQUE DIRECTIVO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LUIS ALEJANDRO ARCILA	1094920313
VICEPRESIDENTE	NEICY QUIGUANAS	25682425
TESORERO	LUISA FERNANDA MORALES	1094886794
SECRETARIO	JESSICA GARZON MOSQUERA	1097396389

BLOQUE DE CONTROL

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Quindío – CAM Piso 1 – Código Postal.630004 – Tel – (6) 741 71 00 Ext. 108, 109
Línea Gratuita: 01 8000 189264 - Correo Electrónico: desarrollosocial@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN NUMERO 541 DEL 21 DE JUNIO DE 2022

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FISCAL	WILLIAM MANUEL MONCADA	7547173
FISCAL SUPLENTE	ROMEL HUMBERTO INFANTE	7550921

BLOQUE COMITES DE TRABAJO

COMITÉ	NOMBRE	IDENTIFICACION
ADULTO MAYOR	LYLLY VALENCIA DE VILLA	24470568
DEPORTES	SANTIAGO MORALES	1004871335
EDUCACION Y CULTURA	JOSEFINA CASTILLO	66825787
VIGILANCIA-SEGURIDAD	HECTOR VILLEGAS	7523639
MEDIO AMBIENTE	CAMILO OROZCO	1095805319

BLOQUE COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION	JHON JAIRO VALENCIA	9732067
	YANID OSORIO PATIÑO	26774552
	LUZ MERY FRANCO	34041446

DELEGADOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DELEGADOS	ZORAIDA RUSSI	41909875
	MARIA LILIANA MOSQUERA	41919118
	ADIELA MOSQUERA	24486395

DELEGADOS SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DELEGADOS	FABIOLA QUIGUANAS	25682124
	CARLOS ARTURO GARCIA	7518199
	JESSICA GARZON	1097396389

ARTÍCULO SEGUNDO: Realizar el registro de los dignatarios en el sistema y base de datos de los organismos de Acción Comunal del Municipio de Armenia.



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN NUMERO 541 DEL 21 DE JUNIO DE 2022

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición ante el mismo funcionario que emitió el acto, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación y el de Apelación, ante la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior o quien haga sus veces.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Armenia, Quindío, a los Veintiún (21) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Jenny Gómez Betancourth
Jefe de Oficina (E)

Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Proyectó: Diana Katherine Ramírez Giraldo -Contratista - U.P.C.
Elaboró: Diana Katherine Ramírez Giraldo- Contratista - U.P.C.
Revisó: Diego Alexander Castro García - Profesional Universitario - U.P.C.
Revisó: Jenny Gómez Betancourth - Jefe de Oficina (E) - U.P.C.

NOTIFICACION PERSONAL

Hoy 29 Junio 2022 siendo las 9:00, se presentó en la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Armenia, el (la) señor (a) LUIS ALEXANDRO ARCUA, identificado (a) con el documento de identidad No 1094920313, a quien se le notifico la Resolución No 541 del 21 junio del año 2022, emitida por este despacho, "Por Medio De La Cual Se Reconoce El Ejercicio De Los Dignatarios de JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BARRIO LA ISABELA MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO en cumplimiento de las directrices de da Resolución No 0108 del 26 De enero de 2022, emitida por el Ministerio del Interior", de este acto se hace entrega integra, autentica y gratuita.

Se informa al notificado que, contra el presente acto, procede el Recurso de Reposición ante el mismo funcionario que emitió el acto, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación y el de Apelación, ante la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior o quien haga sus veces.

Notificado (a)

Firma:

Nombre: Luis Alejandro Arcila

CC: 1094920313

Notificador

Firma:

funcionario

Cargo:

Contratista UPE
Alejandra Ramos